



Acuse

Oficio No. STYPS/COEPCI/07/III/2026.

Asunto: Calendario de actividades

Cancún, Quintana Roo, a 31 de marzo de 2026.

"2024. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

LIC. ALEJANDRA TZUC COOB.
COORDINADORA DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.
PRESENTE

En cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, específicamente en el Capítulo VI artículo 15 fracción viii. por este conducto me permito Presentar el Calendario Anual de Actividades correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría del Trabajo y Prevención Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el cual fue autorizado por los integrantes del comité en la 1era sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. ADRIANA HAU DZIB.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

C.c.p.- Lic. Verónica Salinas Mozo.- Encargada de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Para su Conocimiento.
C.c.p.- Lic. Lucero Stephanny Ramos Galván.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
C.c.p.- Minutario.
AHD/rpc



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

31 MAR. 2026

L.b.s
RECIBIDO 02:23
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ



PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO QUINTANA ROO, DE SU ÓRGANO DESCONCENTRADO SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE QROO

Ejercicio 2026

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
CONTENIDO.



1. INTRODUCCIÓN.....3

2. MARCO NORMATIVO4

3. OBJETIVO GENERAL4

 3.1. Objetivos Específicos4

4. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ETICA:5

5. PLANEACIÓN5

 5.1. Tiempo de Implementación5

 5.2. Actividades5

 5.3. Cronograma de Actividades7

6. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 20267

7. GLOSARIO8



1. INTRODUCCIÓN.

La consolidación de la ética en la función pública no es un esfuerzo aislado, sino que demanda un compromiso integral de todo el personal que conforma esta institución. Para lograrlo, es fundamental implementar estrategias y mecanismos permanentes que fomenten una cultura de principios y valores, los cuales deben regir cada acción y decisión de los servidores públicos. El objetivo central es establecer una barrera sólida contra la corrupción, el abuso de autoridad y los conflictos de interés, asegurando así una gestión pública regida por la honestidad y la máxima transparencia.

Estas iniciativas éticas buscan trascender el cumplimiento administrativo, teniendo como propósito fundamental la protección de los derechos humanos y el apego irrestricto a la legalidad. Al internalizar estas prácticas, la institución no solo eleva la calidad y eficiencia de sus servicios, sino que también recupera y fortalece la confianza ciudadana, pilar esencial para la gobernanza y el bienestar social."

El artículo 15 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, establece a los objetivos, las estrategias y las actividades específicas para guiar las acciones del Comité, con el objetivo de asegurar un servicio público de calidad basado en valores que fomenta la integridad y garantiza el cumplimiento de la normativa vigente.

El presente Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría del Trabajo Y Previsión Social del Estado Quintana Roo, De Su Órgano Desconcentrado Servicio Estatal Del Empleo Y Capacitación para el Trabajo de QROO, tiene como fin primordial promover la transparencia, la ética y evitar la corrupción en el ejercicio de la función pública a través de un plan de trabajo con resultados que se verán reflejados a corto, mediano y largo plazo.



2. MARCO NORMATIVO



El presente Programa de Ética e integridad 2026, se ha desarrollado de conformidad con el siguiente marco legal estatal aplicable:

- La Ley general del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Código de Ética de las personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.
- Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.
- Código de Conducta de la Secretaría del Trabajo Y Previsión Social del Estado Quintana Roo, De Su Órgano Desconcentrado Servicio Estatal Del Empleo Y Capacitación para el Trabajo de QROO.

3. OBJETIVO GENERAL.

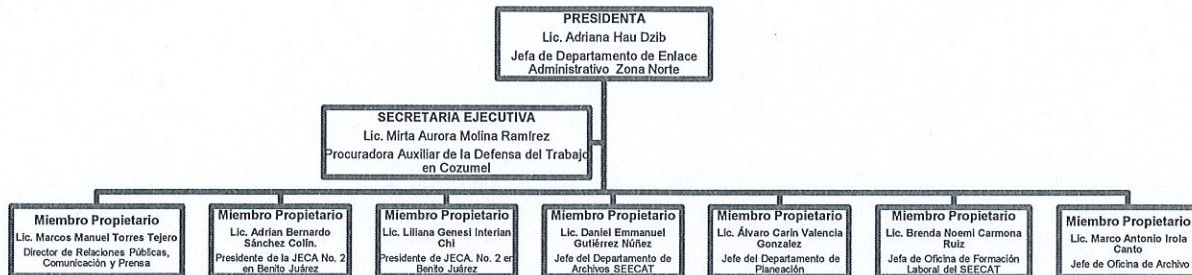
Promover una cultura de ética y valores en la STyPS y su órgano desconcentrado para homogeneizar el actuar del personal, fomentar la equidad y elevar la calidad de las funciones públicas, con el fin último de recuperar y mantener la credibilidad ante la ciudadanía.

3.1. Objetivos Específicos

- Implementar un programa de actualización en ética pública y combate a la corrupción para el 100% del personal de la STyPS y su órgano desconcentrado.
- Difundir el Código de Conducta en todos los niveles jerárquicos, logrando un nivel de conocimiento del mismo superior al 90% en las encuestas de clima organizacional.
- Promover mediante campañas, los valores institucionales para contar con personas servidoras públicas comprometidas con los valores y principios institucionales.



4. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA.



5. PLANEACIÓN

Para el logro de los objetivos del Programa de trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno y su órgano Desconcentrados 2026 Se apoyará de los recursos humanos, materiales y financieros que forman parte de la STyPS.

5.1 Tiempo de implementación

El Programa de Trabajo 2026 se encuentra considerado para ser implementado de enero a noviembre del 2026; en caso de que por algún motivo no se pueda concluir alguna actividad, ésta se considerará en el Programa Anual de Trabajo del año posterior.

5.2 Actividades

Las actividades propuestas para su realización en el año son:

Primer Semestre:

- Realizar la primera sesión ordinaria del COEPCI
- Elaboración y aprobación del Plan Anual de Trabajo en la jera. Sesión Ordinaria.
- Actualización y difusión del directorio de los integrantes del COEPCI e información del micrositio.
- Difusión del Código de conducta.



- Impulsar los cursos en línea impartidos por parte de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- Verificación y vigilancia del contenido en los buzones de quejas colocados en las unidades administrativas de la STYPS
- Actualización del tríptico informativo de "Normas de Conducta que deben Observar los Servidores Públicos"
- Elaboración de un programa de difusión de Principios y Valores contenidos en el Código de Ética y Conducta.

Segundo semestre.

- Realizar la segunda sesión ordinaria del COEPCI
- Presentar para su implementación, el programa de Difusión de principios y valores contenidos en el código de ética y Conducta.
- Realizar Evaluación sobre el apego de personal a los principios y valores éticos y conductuales.
- Solicitar la actualización de Cartas Compromiso del Código de Ética y Código de Conducta
- Implementación del periódico mural Entrega de Información al COCODI
- Tercera sesión Ordinaria del COEPCI
- Distribución de Carteles Electrónicos con información del COEPCI
- Verificación y vigilancia del contenido en los buzones de quejas colocados en las unidades administrativas de la STYPS.
- Difusión del procedimiento y formato para la presentación de delaciones, queja y/o sugerencia.
- Presentar informe de los resultados de la Evaluación realizada a los colaboradores de la STyPS
- Elaboración del informe anual de actividades.



GLOSARIO:

- **COEPCI:** Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
- **COCODI:** comité de Control y Desempeño Institucional
- **STyPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- **PROGRAMA DE TRABAJO:** Programa De Trabajo Del Comité De Ética Y De Prevención De Conflictos De Interés De La Secretaría Del Trabajo Y Previsión Social Del Estado Quintana Roo, De Su Órgano Desconcentrado Servicio Estatal Del Empleo Para El Trabajo De Q. Roo